



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY  
DEL 29 DE JULIO DE 2021**

En la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de JULIO de 2021, siendo las 06:00 pm de la noche, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cuatro de los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el sábado 27 de Julio. Firman el Registro de Asistencia a sesiones, 4 miembros, los cuales son los siguientes:

**I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Secretario General - Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
4. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742

No pudiendo participar de la sesión el director:

1. Tesorero – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
2. Vocal – Jorge Ugaz Poblete con DNI N°42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby.

**II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Sergio Charlo Bustamante, identificado con D.N.I. N°49043171.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

- 1 Ruta de Activación de Comisiones Macro Regionales
- 2) Revisión del Reglamento elaborado por la Comisión Mujer y Deporte
- 3) Avances en el Caso del Señor Christian Saracho
- 4) Revisión de convenios con la Municipalidad Metropolitana de Lima



### **III. ACUERDOS ADOPTADOS**

1. Con relación al punto 1 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz explicó que junto con el Señor Ruben Santa Cruz, encargado de Desarrollo de la Federación Peruana de Rugby, y en coordinación con SAR, se han identificado los principales objetivos e indicadores de gestión sobre los que deberán trabajar los comités Macroregionales de la Federación Peruana de Rugby. Estos buscan establecer la ruta a seguir para el desarrollo y la generación de competencia de Rugby, en las distintas provincias en las que trabajará cada comité Macroregional.

Será cada Comité el responsable de proponer metas para estos indicadores, y definir las mejores estrategias para llegar a estas metas.

Los objetivos e indicadores propuestos giran en torno a los ámbitos de desarrollo y competencia, de acuerdo a como estos están definidos en la Política Nacional del Deporte vigente:

- **Objetivos de Desarrollo**
  - Articular y generar alianzas con colegios, municipios, universidades, clubes privados y otras entidades deportivas para promover y desarrollar el rugby, activando academias, talleres y otros espacios de iniciación en el deporte.
  - Potenciar el conocimiento técnico de los distintos roles que necesita un ecosistema saludable de desarrollo deportivo: jugadores, entrenadores, árbitros, dirigentes, oficiales de desarrollo, etc, enfocando estas capacitaciones en la etapa de iniciación.
- **Objetivos de Competencia**
  - Desarrollar una competencia local sostenible a nivel de clubes, tanto para categorías mayores como juveniles.
  - Formalizar el estado de las instituciones deportivas de la región.
  - Potenciar el conocimiento técnico de los distintos roles que necesita un ecosistema saludable de desarrollo deportivo: jugadores, entrenadores, árbitros, dirigentes, oficiales de desarrollo, etc, enfocando estas capacitaciones en la etapa de competencia.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950 Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta y una breve deliberación, **los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby mostraron su acuerdo unánime con el trabajo realizado y los objetivos establecidos.**

2. Con relación al punto 2 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz presentó el proyecto de **NORMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA** desarrollado por la Comisión de Mujer y Rugby. Este proyecto fue revisado en conjunto con el directorio, y la devolución generado será trasladada a la comisión para que puedan tomarlo en cuenta. **Los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby mostraron su acuerdo unánime con que** posterior a la revisión de las anotaciones generadas por parte de la Comisión Mujer y Rugby, el proyecto sea enviado a los clubes y colgado en la página web de la federación por un espacio de siete (7) días, con el fin de que los miembros de la comunidad del rugby peruano puedan hacernos llegar cualquier observación o sugerencia que pudiesen tener antes de que esta normativa sea aprobada.
3. Con relación al punto 3 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz informó que el caso del Señor Christian Saracho, ex presidente de la comisión de arbitraje, ya había sido remitido a la Comisión de Disciplina para su revisión.
4. Con relación al punto 4 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz informó que se viene trabajando la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima para activar academias de rugby en los siguientes cinco complejos en el 2022:
  - a. Centro Deportivo Manchay
  - b. Centro Deportivo Manzanilla
  - c. Centro Deportivo Juan Pablo II
  - d. Centro Deportivo Upis Huacar
  - e. Centro Deportivo Los Libertados

El alcance propuesto del convenio incluye no solo la activación de academias, sino también espacios de competencia, la realización de festivales infantiles y otras acciones que ayuden al desarrollo del rugby en Lima.

**Los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby mostraron su acuerdo unánime** con la suscripción de convenios con gobiernos municipales que nos permitan continuar desarrollando el rugby de forma articulada, en concordancia con la Política Nacional del Deporte vigente.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950 Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 8:15 pm del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

**Daniel Cino Barreda**  
DNI 41821099  
Presidente FPR

**Clifford Watson Fernandez**  
DNI 70005771  
Vicepresidente FPR

**Sergio Charlo Bustamante**  
DNI 49043171  
Secretario General

**Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya**  
DNI 45099742  
Vocal FPR